

que mediante si q en la tarde de este día en  
ciudad para Cavildo extraordin. a el qual no pue-  
de concurrir por hallarse enfermo, ni menor  
el Alcalde mayor por estar ausente de esta  
ciudad, devia de mandary mandó, Prende de auto  
el Regidor vna antiguo. Y por este su auto an-  
te lo providencio y firmo por ante mi el Sr. D.  
mayor de Cavildo de q. Doy fee =

Torres

Ante mi:  
Juan Alvarez

Cavildo extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad  
de Cantag. y Salas capitular de ella la  
tarde de hoy día de Noviembre de mil och-  
cientos diez y siete se congregaron a Cavildo ex-  
traord. los Sr. D. Luis Garcia Campos Regidor  
y preide de Justicia en virtud del auto q. ante-  
cede, D. Nicolas Lambert, D. Vicente Arce,  
D. Fid. Martinez Fortuna, D. Pedro Molla Re-  
gidores, D. Fran. de Santalucia, D. Joaquin  
Tomares Diputado del Comun, D. Fran. de  
vica Aycazo tambien Regidor y Procurador  
Judicio qual. y D. Andres Alvarez Judio Perso-  
nero q. acordaron lo siguiente  
Citaçion y en este Ayuntamiento. De Requencia Re-  
tero de Salas y certifica a todo lo Sr. D. de  
compone q. se hallan en esta Ciudad  
Mediante la Citaçion Enal. despachada al efecto

